



AGUA DE HONDONADA

H. AYUNTAMIENTO DE KOPOMÁ, YUCATÁN

2015 - 2018



FRACCIÓN VI: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Nombre del documento:

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Kopomá

Periodo:

01 Septiembre 2015 al 31 de Agosto 2018

Unidad Administrativa de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del Secretaría Municipal:

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
KOPOMA, YUCATAN.

C. Atilana Soledad Canche Mena

Nombre y firma del Titular del UMAIP:

Lic. Karieli Maribel Uc Chan

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
2015 - 2018
KOPOMA, YUCATAN.

Fecha de generación del documento:

Aprobado en Sesión de Cabildo el día 23 de Noviembre de 2015

Fecha de actualización de la información:

14 De Enero de 2016



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE KOPOMÁ, YUCATÁN, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En el desahogo del orden del día, el **C. NICACIO CHAN KOH**, Presidente Municipal de esta Soberanía, solicitó a la Secretaria Municipal **ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA**, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, lo que quedó como sigue:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
NICACIO CHAN KOH	X		
ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA	X		
SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL	X		
MARÍA FATIMA DE JESÚS CAAMAL CAAMAL	X		
JAIME RICARDO TEC GONZÁLEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de los regidores y regidoras citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declaró constituida la sesión ordinaria por encontrarse presentes cinco de los cinco regidores que integran el cabildo.

Continuando con el siguiente punto, el Presidente Municipal solicitó a la Secretaria de este honorable Cabildo diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, el Presidente Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
NICACIO CHAN KOH	X	
ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA	X	
SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL	X	
MARÍA FATIMA DE JESÚS CAAMAL CAAMAL	X	
JAIME RICARDO TEC GONZÁLEZ	X	



de M. C. Jaime Tec González
Mania Fatima de Jesus Caamal Caamal
6



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE KOPOMÁ, YUCATÁN, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el primer asunto en cartera, que consiste en la Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del documento que contiene el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales para el 2016.

Para este objeto, el alcalde expresó que este documento es un instrumento de participación ciudadana que permite opinar al Gobernado sobre los proyectos de políticas públicas y actos gubernamentales que defina la Administración como parte de la agenda municipal.

En ese sentido, con fundamento en el artículo 11 fracción I, 13 fracción II, 15 fracción III, 16 y 17 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular del Estado, el Señor Presidente, solicitó a la Secretaria Municipal procediera a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
NICACIO CHAN KOH	X	
ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA	X	
SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL	X	
MARÍA FATIMA DE JESÚS CAAMAL CAAMAL	X	
JAIME RICARDO TEC GONZÁLEZ	X	

Pasando al desahogo del segundo asunto en cartera consistente en Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Kopomá, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2016, el Alcalde expresó que esta normativa se suscribió con la racionalidad de pensar en la economía de las familias de Kopomá, toda vez que únicamente se realizaron modificaciones mínimas de conformidad con el incremento de la tasa inflacionaria a reserva del



*Blanca Fatima de Jesus
Caamal
Caamal
Jaime Ricardo Tec Gonzalez*



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE KOPOMÁ, YUCATÁN, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

incremento que se propuso en algunos derechos que tienen que ver con giros comerciales que se dedican a la venta de bebidas etílicas.

Para este objeto, el Alcalde solicitó a la Secretaria que circule el proyecto de Ley y hecho lo anterior le solicitó que proceda a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
NICACIO CHAN KOH	X	
ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA	X	
SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL	X	
MARÍA FATIMA DE JESÚS CAAMAL CAAMAL	X	
JAIME RICARDO TEC GONZÁLEZ	X	

Pasando al desahogo del tercer asunto en cartera consistente en la propuesta, análisis y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal de Kopomá en la Administración 2015-2018. En tal sentido, el Presidente Municipal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3 de la Ley General de Planeación; 83 Fracción de La Constitución Política del Estado de Yucatán; 41 inciso B fracción III, e inciso D fracción II, 108, 109, 110, 111, 112 fracción II, 114, 115 y 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 2, 5, 25, 27, 28, 29, 38, 44, 45 y 46 de la Ley Estatal de Planeación, presento al cabildo para análisis, consideración y en su caso aprobación, el documento en cuestión.

Concluida la exposición del Señor Presidente, la Secretaria Municipal procedió, a solicitud de la primera, a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
NICACIO CHAN KOH	X	

Jaime Tec Gonzalez

Maria Fatima de Jesus Caamal

[Signature]





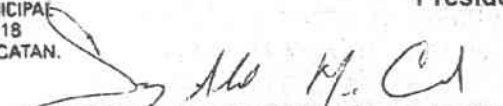
SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE KOPOMÁ, YUCATÁN,
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.


ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA	X	
SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL	X	
MARÍA FATIMA DE JESÚS CAAMAL CAAMAL	X	
JAIME RICARDO TEC GONZÁLEZ	X	

Sin más asuntos que desahogar en esta sesión ordinaria, se instruyó a la Secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que siendo las 8:30 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2015 - 2018
KOPOMA, YUCATAN.


SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL
Síndico.


NICACIO CHAN KOH
Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
KOPOMA, YUCATAN.


ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA
Secretaria Municipal.

*Maria Fatima de Jesus
Caamal Caamal*
**MARÍA FATIMA DE JESÚS CAAMAL
CAAMAL**
Regidora.

Jaime Tec Gbe
JAIME RICARDO TEC GONZÁLEZ
Regidor.

Nota.- Estas firmas corresponden al acta de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2015 del H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán, de la administración 2015-2018



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
KOPOMA, YUCATAN.

5




H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2015 - 2018
KOPOMA, YUCATAN.

Municipio de Kopomá, Yucatán

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Administración Municipal 2015 - 2018



Conócenos

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nicacio Chan Koh

SECRETARÍA MUNICIPAL

Atilana Soledad Canché Mena

SINDICATURA MUNICIPAL

Sergio Abraham Moo Caamal

REGIDURÍAS

**María Fátima de Jesús Caamal
Caamal**

Jaime Ricardo Tec González

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Alejandro Misael Perez Hau

DIRECCIÓN DE SALUD

Erick Rodriguez Moo

DIRECCIÓN DE CULTURA

Addy Alicia Ek Gala

OFICIALIA MAYOR

José Angel Barboza Ramos

TESORERÍA

José Paulino Pool Mena

OFICINA DE LA PRESIDENCIA

Janet Guadalupe Chan Pérez



¿Qué te presentamos?

Primera parte ¿Cómo Planeamos?	1
I.I. Metodología.	2
Inserción I.1. Ilustración del proceso de planeación.	2
I.II. Fundamentos.	3
I.III. Rectores.	7
I.IV. Filosofía.	8
Segunda parte ¿Quiénes Somos?	10
II.I. ¿Dónde estamos, quiénes somos y como nos llamamos?	11
II.II. Nuestra historia.	11
II.III. Nuestra geografía.	11
II.IV. Nuestra Orografía.	12
II.V. Nuestra Hidrografía.	12
II.VI. El Clima.	12
II.VII. Principales ecosistemas.	12
II.VIII. Ven a visitarnos.	12
Tercera parte ¿Cómo Estamos?	14
III.I. Nuestra situación geopolítica.	15
Inserción III.1. Localización de Kopomá.	15
III.II. Nuestras localidades.	15
III.III. Nuestra gente y hogares.	15
Inserción III.2 Distribución de población por género en Kopomá.	16
Inserción III.3 Estadísticas relativas a hogares de Kopomá	16
Inserción III.4. Indicadores de desarrollo	17
III.IV. Nuestra Economía.	17
Inserción III.5. Comparativa de tasas de desempleo en los tres niveles de gobierno	18
Inserción III.6. Distribución de la población por sector económico de ocupación	18
III.V. Nuestra Educación.	19
Inserción III.7. Comparativa de situación escolar entre primaria y secundaria	19
III.VI. Nuestra Salud.	20
III.VII. Índices humanos.	20
Inserción III.8. Indicadores de Marginación	20
Inserción III.9. Distribución porcentual de la población por característica marginal	20
Inserción III.10. Distribución porcentual de la población por característica marginal en viviendas	21
III.VIII. Nuestras Finanzas.	21
Inserción III.11. Integración de los ingresos municipales en participaciones y aportaciones	22
III.IX. Los ejes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.	22
Inserción III.12. Ejes horizontales y transversales que rigen el Plan Municipal de Desarrollo	23
Cuarta parte. Queremos Competir	24

IV.I. Nuestra competitividad.	25
IV.II. Objetivos.	25
IV.III. Estrategias por objetivo.	25
IV.IV. Medidores de desempeño.	27
Quinta parte. Queremos Incluir	28
V.I. Venciendo barreras.	29
V.II. Objetivos.	29
V.III. Estrategias por objetivo.	29
V.IV. Medidores de desempeño.	30
Sexta parte. Queremos Educar Mejor	32
VI.I. Creciendo en la educación.	33
VI.II. Objetivos.	33
VI.III. Estrategias por objetivo.	33
VI.IV. Medidores de desempeño.	34
Séptima parte. Queremos Crecer Bien	35
VII.I. Crecer para desarrollar.	36
VII.II. Objetivos.	36
VII.III. Estrategias por objetivo.	36
VII.IV. Medidores de desempeño.	37
Octava parte. Queremos Seguir Seguros	38
VIII.I. Para seguir seguros.	39
VIII.II. Objetivos.	39
VIII.III. Estrategias por objetivo.	39
VIII.IV. Medidores de desempeño.	40
Novena parte. Queremos Buen Gobierno	41
IX.I. Para un buen gobierno.	42
IX.II. Objetivos.	42
IX.III. Estrategias por objetivo.	42
IX.IV. Medidores de desempeño.	44
Décima parte. Lo que haremos	45
X.I. Programas por sector y todo lo que queremos hacer.	46
X.II. Oficinas especiales.	46
X.III. Comités Ciudadanos.	47
X.III. Sistemas Municipales.	47
Undécima parte. Dónde averiguamos	48
XI.I. Bibliografía.	49

Bienvenidos a nuestro Plan...

¡Nuestro futuro!

Los privilegios acabarán, pero el pueblo es eterno.

Conde de Mirabeau.

Honrando la frase del político y revolucionario francés Conde de Mirabeau, no puedo encontrar mejor manera para darte la bienvenida, amiga y amigo de Kopomá, a este nuestro Plan Municipal de Desarrollo; misma que extendiendo a nombre del equipo que conforma esta Administración Municipal.

Es con la alta encomienda que Kopomá me ha entregado, que pretendo hacer valer lo dicho por el Conde; terminemos privilegios y comencemos a planear un futuro que perdure para con nosotros, comencemos con visión el camino, abriendo brecha y rompiendo barreras; venzamos la primera de todas las barreras que es la que se representa en nuestras propias ideas.

Es para mí un enorme orgullo ser ahora el portavoz de la nueva revolución en Kopomá, la nueva revolución en Yucatán, México y el Mundo, la revolución de las ideas, la que no se basa en caudillos ni héroes, sino en inteligencia, conocimiento, ideas, innovación y pasión por el servicio; la revolución que no derrama sangre sino sólo sudor del trabajo fuerte y digno; la que no fabrica homicidas, sino hombres más fuertes y saludables que se mantienen activos y

vivos; aquella que no arrebató vidas, ranchos ni haciendas, sino hace la tierra productiva, la gente amigable y el pueblo prospero.

Esta revolución requiere de tu participación y no necesita violencia, ni gritos de cólera, sino un sentido de patriotismo y pertenencia que nos obligue a poner primero a Kopomá, a Yucatán y a México.

El primer paso lo hemos dado con este documento, que, en cumplimiento de las nuevas disposiciones legales, traza los lineamientos que deberemos seguir en esta administración, la que queremos que sea la primera cien por ciento ordenada y transparente; este Plan se encuentra redactado por y para las personas que habitamos Kopomá.

Hemos seguido una cuidadosa metodología que nos pone a la vanguardia en planeación, pues no obstante nuestro tamaño o nuestros recursos, nuestras ideas valen por su propia existencia.

Nuestra idea central será la austeridad y el recorte de privilegios, sin que ello signifique que nuestra administración cesará de funcionar; buscaremos crear una punta de lanza en Kopomá para que a partir de este plan y de esta administración lo que siga sea progresivamente positivo y enaltezca nuestras más profundas raíces yucatecas.

Gracias amiga y amigo por leer este Plan, primer gran fruto del esfuerzo de nuestro equipo; esperamos tu participación en todo lo que aquí hemos plasmado, para que tú seas parte del puente que traslade la palabra escrita, a los hechos patentes.





PRIMERA PARTE
¿CÓMO PLANEAMOS?

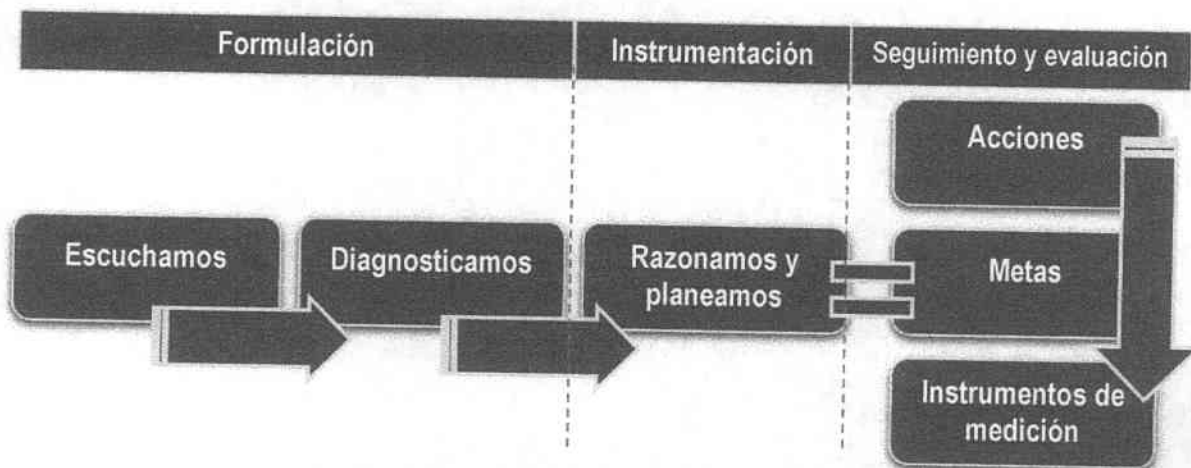
I.1. Metodología.

La planeación estratégica que hemos utilizado como proceso a través del cual se declara la visión y la misión de nuestro Municipio, se analiza la situación interna del mismo, se establecen los objetivos generales, y se formulan las maniobras y planes estratégicos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

La planeación estratégica se ha realizado al primer nivel de la organización municipal considerada desde un enfoque global y buscando la comunión con la sociedad civil organizada; la que en este plan juega un papel preponderante.

Como todo planteamiento analítico de naturaleza estratégica, este plan contiene cierta incertidumbre, razón por la que lo hemos concebido flexible tal como lo exige todo método de planeación; es por ello que cada cierto tiempo lo vamos a analizar y medir, para de los resultados encontremos lo que tenemos que corregir y a su vez podamos fortalecer las acciones que nos dejen mejores réditos.

Así, escuchamos, diagnosticamos (fase de formulación), razonamos y planeamos (fase de instrumentación), para finalmente determinar las acciones a tomar y las metas; y, con cada una de ellas definimos el instrumento de medición (fase de seguimiento y evaluación).



Inserción I.1. Ilustración del proceso de planeación.

Fuente: Elaboración propia

I.II. Fundamentos.

El marco jurídico de referencia en el que se basa la planeación estratégica que seguimos, se conforma con el conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos, consideraciones y disposiciones que dan sustento a la formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación de la administración municipal. A saber:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Además, la fracción I del artículo 115 señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que nuestro municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, y que el ayuntamiento tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señalan las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

De igual manera, se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de

Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Ley General de Planeación.

Por cuanto hace a esta norma, en su artículo 2º señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3º de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por esta, la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Nuestro Máximo Pacto Social en la entidad, establece en su artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal

planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Esta norma establece, como lo señala su artículo 1º, las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública del Municipio.

La planeación del desarrollo se define en el artículo 3º de esta norma, como el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados.

Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.

Esta norma es la que nos llevó a establecer el Sistema Municipal de Planeación que garantiza el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo, por virtud del cual hemos concebido este plan como instrumento de nuestra planeación y al que hemos dado forma real.

Respetando lo establecido por el artículo 108, nuestro desarrollo municipal está dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes a través de planeación democrática que considera las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas armonizados con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

De acuerdo con el artículo 109, nuestra planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en las leyes municipales.

De igual forma, como lo establece el numeral 110, conduciremos sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de nuestra competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; e integrará el sistema municipal de planeación.

Finalmente, como lo establece el artículo 111, hemos formulado el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con nuestros recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de nuestros fines. Además, para el desarrollo de nuestras actividades productivas, el aprovechamiento de nuestros recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, en el tiempo debido, formularemos los programas que deriven de este Plan.

I.III. Rectores.

Como lo establecen las normas que regulan nuestra planeación municipal, hemos trabajado para crear nuestro plan, en total armonía con los que fungen como planes rectores; y que son:

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal

de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

I.IV. Filosofía.

Nuestra filosofía se basa en la **AUSTERIDAD SOCIAL**, como instrumento de superación y desarrollo. Así, buscamos tener un mejor municipio, a través de acciones cuya ejecución se realice en un marco de lo absolutamente necesario y nada más; magnificando en todo momento la participación social.

MISIÓN DE KOPOMÁ. Satisfacer las necesidades de sus habitantes a través de la administración razonada y racional de

cada recurso, buscando el máximo provecho y privilegiando el interés superior de la población por sobre los intereses menores.

VISIÓN DE KOPOMÁ. Siendo esa nuestra misión, en 2018, visualizamos un Municipio moderno, que se muestra como un modelo de transparencia, austeridad y uso responsable de recursos.

VALORES DE KOPOMÁ. Como principal propuesta abanderamos la total austeridad, seguida de responsabilidad social y comunitaria, respeto irrestricto a las leyes y a los derechos humanos, el compromiso con el trabajo a favor de todos y vocación para siempre servir.



SEGUNDA PARTE
¿QUIÉNES SOMOS?

II.I. ¿Dónde estamos, quiénes somos y como nos llamamos?

El municipio de Kopomá es uno de los 106 municipios del estado mexicano de Yucatán. Su cabecera municipal es la localidad homónima de Kopomá.

El nombre del municipio, Kopomá, significa en lengua maya **aquí no se hunde**, por derivarse de los vocablos **Kopo**, contracción de **Xcopol**, que significa hundir, y **Ma**, negación, no. Otra versión es que el término Kopomá quiere decir agua en hondonada, ya que la partícula **A** final, podría significar agua.

II.II. Nuestra historia.

Kopomá muestra su primer registro histórico para el año de 1734, en el que aparece como encomienda a cargo de José Pardío.

Al declararse la independencia de Yucatán en 1821, Kopomá inicia un periodo de crecimiento que en 1825 le lleva formar parte del partido de Camino Real.

En el año de 1935 Kopomá se convierte en Municipio Libre.

Kopomá sentó referente histórico en el tema de inclusión de género al tener entre 1966 y 1967 a una mujer como Presidenta Municipal, la señora *Adriana Huchim Palomo*.

II.III. Nuestra geografía.

Este municipio se encuentra localizado en la región centro oeste del estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 53' y 20° 41' de latitud norte y los meridianos 89° 47' y 89° 57' de longitud oeste; posee una altura promedio de 16 metros sobre el nivel del mar.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Chocholá, al sur con Opichén y Maxcanú, al este con Muna, Abalá y Umán y al oeste con Maxcanú.

El municipio de Kopomá ocupa una superficie de 260.59 kilómetros cuadrados.

II.IV. Nuestra Orografía.

Toda la superficie municipal es plana y considerada como llanura de barrera con piso rocoso y escarpado.

II.V. Nuestra Hidrografía.

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

II.VI. El Clima.

La región se clasifica como cálida sub-húmeda, con lluvias en verano, presentándose al interrumpirse las sequías de medio verano. No se tiene estimación de temperatura ni precipitación pluvial, los vientos dominantes vienen en dirección noreste-suroeste.

II.VII. Principales ecosistemas.

FLORA. La flora está clasificada como selva baja caducifolia, cuyas especies arbóreas varían entre los 15 metros o más. Las más comunes son el palo de tinte, pucti, chechin, bonete, amapola, ceiba, y pochote.

FAUNA. Respecto a la fauna existen reptiles tales como boa, ratoneras, iguanas y lagartijas; entre las aves, destacan la chachalaca, tzutzuy y codorniz.

II.VIII. Ven a visitarnos.

MONUMENTOS HISTÓRICOS. En la cabecera existe un templo en honor de Nuestra Señora de la Asunción, del cual se desconoce la fecha de su construcción, pero data de la época colonial; también se puede apreciar la ex hacienda San Bernardo, actualmente museo.

FIESTAS POPULARES. El día 15 de mayo se realiza la festividad tradicional en honor al Santo Patrono, San Isidro Labrador.

TRADICIONES Y COSTUMBRES. Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TÍPICO. Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

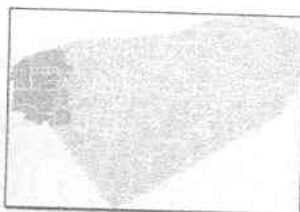
GASTRONOMÍA. Los alimentos se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipián de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroques, Mucbil pollos, Pimes y Tamales. Los dulces son Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote. Las bebidas son Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.



TERCERA PARTE
¿CÓMO ESTAMOS?

III.I. Nuestra situación geopolítica.

Kopomá se ubica al poniente del estado de Yucatán, en la que se denomina la Primera Región cuya cabecera se encuentra en el municipio de Maxcanú.



El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Séptimo Distrito Local Electoral.

Inserción III.1. Localización de Kopomá.

Fuente. (Gobierno del Estado de Yucatán, s.f.)



III.II. Nuestras localidades.

La cabecera municipal es Kopomá. Su jurisdicción municipal, además de la cabecera, cuenta con la localidad de San Bernardo y es la de mayor importancia. Se encuentran también otras dos de menor importancia: Santa Clara y Concepción.

III.III. Nuestra gente y hogares.

El Municipio cuenta con 2,449 habitantes, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda levantado en el año 2010 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010); de entre los pobladores, 1,194 son mujeres y 1,255 son hombres.

Esto significa que representa el .3147% de la población de Yucatán con la siguiente distribución:

1,255 hombres 51.24%

1,194 mujeres 48.75%

Inserción III.2 Distribución de población por género en Kopomá.

Fuente. Elaboración propia.

El mismo censo que citamos nos arroja que entre los pobladores del Municipio, el 25.20% son jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, mientras que el 12% son adultos de 60 o más años de edad.

En el rubro de hogares, de acuerdo al censo que hemos referido, tenemos 660 hogares, cifra que desprende las siguientes estadísticas:

CONCEPTO	CIFRA	UNIDAD
Tamaño promedio de los hogares	3.71	Personas por hogar
Hogares con jefatura femenina	90	Hogares
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	639	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública	551	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	333	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	507	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	639	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	232	Viviendas

Inserción III.3 Estadísticas relativas a hogares de Kopomá

Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

De estos números podemos obtener indicadores del desarrollo humano y social de nuestro Municipio, que nos muestran el estado de comodidad o de carencia:

INDICADOR	PORCENTAJE
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	96.82%

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública	83.48%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	50.45%
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	76.82%
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	96.82%
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	3.33%

Inserción III.4. Indicadores de desarrollo

Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

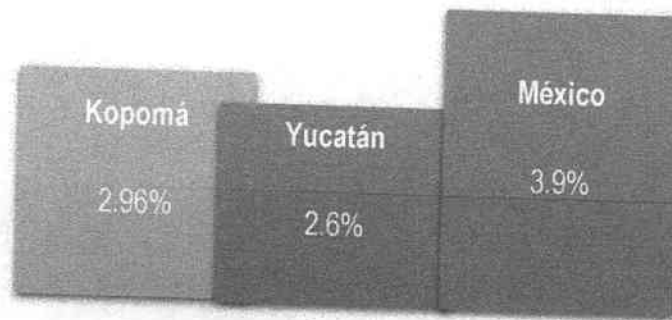
De esto, es muy claro que tenemos dos problemas fundamentales, el primero sumamente prioritario por razones de desarrollo, salud e higiene, que es la falta de drenajes y excusados y el segundo, menos impactante pero igual de importante, la falta de digitalización en nuestros hogares y por ende la falta de acceso de la población a las tecnologías de información.

III.IV. Nuestra Economía.

El municipio forma parte de la denominada zona henequenera de Yucatán. Su actividad principal por muchos años fue el cultivo del henequén. A partir de la declinación de la actividad, Kopomá junto con los otros municipios de la región han diversificado su actividad productiva. El maíz, el frijol, la sandía, el chile, los cítricos y los frutales son cultivados en el municipio.

También hay actividad pecuaria, se crían bovinos y se practica la avicultura. Hay algunas industrias de transformación en el municipio, que cuenta con una fábrica de mosaicos, el urdido de hamacas y la confección de ropa. La apicultura complementa la economía municipal.

La población económicamente activa del municipio De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de 1,015 personas, presentándose una tasa de desempleo de 2.96%, que es mayor a la media estatal (2.6%) pero menor a la nacional (3.9%).



Inserción III.5. Comparativa de tasas de desempleo en los tres niveles de gobierno

Fuente. Elaboración propia.

Por ramo de ocupación tenemos la distribución de los pobladores económicamente activos, que se distribuyen de esta forma:

SECTOR	PORCENTAJE
PRIMARIO (AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y PESCA)	27.48%
SECUNDARIO (INDUSTRIA MANUFACTURERA, CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD)	47.23%
TERCIARIO (COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS)	24.83%
OTROS	0.46%

Inserción III.6. Distribución de la población por sector económico de ocupación

Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

De esta suerte, podemos apreciar una fuerte tendencia a la ocupación en las actividades del sector secundario, lo que sin duda es marcado por la presencia de la industria manufacturera y textil en el Municipio.

Las estadísticas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, emitido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el año 2011 (SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2011), nos permiten darnos cuenta que la principal actividad primaria en Kopomá es la producción de carne de porcino en canal cuya proporción con el resto del estado es dos veces mayor a la proporción que guarda la

población del municipio con la yucateca (SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2011).

Esto nos permite darnos cuenta de que nuestro Municipio puede fortalecerse de atraer empresas manufactureras y de transformación, así como de incursionar en actividades terciarias, pero siempre manteniendo su importante base porcícola.

III.V. Nuestra Educación.

Nuestro sistema educativo aparenta guardar bastante sencillez, pero merece un análisis minucioso, en aras de mejorar las condiciones de vida de nuestra población, que se puede ilustrar así:

	PRIMARIAS	SECUNDARIAS
<i>Escuelas</i>	2	2
<i>Aprovechamiento</i>	98.30%	88%
<i>Retención</i>	99.6%	94.7%

Inserción III.7. Comparativa de situación escolar entre primaria y secundaria

Fuente. Elaboración propia.

Mientras que la primaria presente una numeraria positiva para nuestros infantes, la secundaria muestra un panorama distinto para nuestros adolescentes, lo que nos obliga a generar mejores condiciones de vida para mejorar el grado escolar promedio que alcanza nuestra población y que es 1.51 unidades menor a la media estatal, para llegar al 6.71.

III.VI. Nuestra Salud.

En materia de salud el panorama es mucho más complejo de lo que nos gustaría ver; tenemos una unidad médica, con un médico que atiende 9,360 consultas anuales, lo que significa atender casi seis veces más pacientes que los que atiende un médico en promedio en el Estado (Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán, 2014).

III.VII. Índices humanos.

Este índice nos ayuda a entender que parte de nuestra población sufre las mayores carencias y cuáles son las causas que dan pie a las mismas. En este sentido, de acuerdo con la Comisión Nacional de Población, los indicadores de marginación que nos corresponden son:

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.05070
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	28.24
Lugar a nivel estatal	64
Lugar a nivel nacional	1151

Inserción III.8. Indicadores de Marginación

Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

La tabla que antecede nos muestra que nuestro Municipio presenta mayor marginación que 63 municipios de Yucatán y que 1,150 municipios del país; pero, para conocer las causas necesitamos identificar las carencias y que porcentaje de la población las sufre.

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más.	10.17
Población sin primaria completa de 15 años o más.	31.45
Población Económicamente Activa, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.	71.53

Inserción III.9. Distribución porcentual de la población por característica marginal

Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

La tabla anterior nos permite entender cuáles son las carencias de marginación que se presentan con mayor impacto, así como el porcentaje de personas que las sufre; sin embargo, un rubro especial merece el de la marginación en vivienda, que presenta las siguientes cifras:

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	18.78
Sin energía eléctrica	1.56
Sin agua entubada	10.07
Con algún nivel de hacinamiento	47.86
Con piso de tierra	2.94

Inserción III.10. Distribución porcentual de la población por característica marginal en viviendas

Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

Ahora bien, de acuerdo con la Oficina en México de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, nuestro municipio presenta un Índice de Desarrollo Humano catalogado como alto (0.644855 – 0.696213) (PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo., 2014).

III.VIII. Nuestras Finanzas.

Dentro del rubro de nuestras finanzas públicas, podemos asegurar sin temor a equivocarnos que el Municipio presenta una fuerte dependencia a las Participaciones Federales y a las Aportaciones Federales y Estatales, pues en los últimos tres años más del 94% de nuestro ingreso anual se ha generado por la combinación de esos dos rubros, tal como podemos observar de la siguiente tabla:

AÑO	INGRESO	VARIACIÓN ANUAL	PARTICIPACIONES	APORTACIONES	% DEL INGRESO EN PART	% DEL INGRESO EN APORT
2012	\$17,832,756.00	NA	\$7,661,494.00	\$9,915,250.00	42.9630%	55.6013%
2013	\$13,354,382.00	-25.1132%	\$8,338,651.00	\$4,516,325.00	62.4413%	33.8190%
2014	\$14,605,257.00	9.3668%	\$8,693,822.00	\$5,056,780.00	59.5253%	34.6230%

Inserción III.11. Integración de los ingresos municipales en participaciones y aportaciones

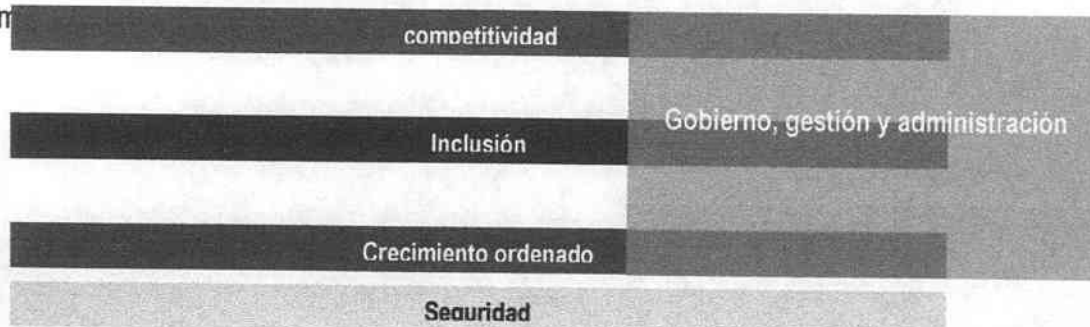
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

Esta fuerte dependencia a las aportaciones y participaciones, pone de manifiesto la necesidad de encontrar un mejor balance en los ingresos municipales, atacando rubros como los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, con el fin de generar finanzas más sanas; además de que el incremento en esos rubros permite tener acceso a mayor cantidad de recursos precisamente de participaciones y aportaciones, pues las fórmulas de asignación así lo prevén.

Lo anterior nos lleva a generar un reordenamiento a fondo de la estrategia financiera del Municipio, que, sin generar absolutamente ninguna carga a los pobladores que no puedan contribuir más, si permita que el Municipio y todos sus habitantes se beneficien de un mejor y más sano manejo de recursos.

III.IX. Los ejes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

El análisis vertido en este diagnóstico, así como la armonización de nuestro Plan a los planes rectores ya citados, nos permiten ilustrar gráficamente, los ejes que trazarán la vida de esta adm



Inserción III.12. Ejes horizontales y transversales que rigen el Plan Municipal de Desarrollo

Fuente. Elaboración propia.

Así, basados en la competitividad, la inclusión, la educación de calidad, el crecimiento ordenado y la seguridad y paz, a través de un gobierno eficaz pero austero, con gestión eficiente y administración transparente, el Ayuntamiento 2015 – 2018 pretende alcanzar las metas que se describirán en los capítulos subsecuentes.

A large, stylized, light gray graphic of the letters 'K' and 'R' is positioned in the background. The 'K' is on the left, and the 'R' is on the right, with their stems overlapping. The letters have a thick, blocky appearance with rounded terminals.

CUARTA PARTE.
QUEREMOS COMPETIR

IV.I. Nuestra competitividad.

Kopomá es un Municipio que quiere competir; y con esa mira en los ojos, queremos incursionar en el refuerzo a nuestro campo, fortalecer nuestra actividad manufacturera y textil y lograr mejores condiciones de establecimiento comercial.

Nuestra industria porcícola, nuestra manufactura y nuestra

producción textil nos caracterizan, pero no nos definen, por lo que la gestión social será la brújula que nos llevará a encontrar otras alternativas sustentables de crecimiento y desarrollo competitivo.



IV.II. Objetivos.

1. Trataremos de incrementar la rentabilidad de la producción porcícola así como del ganado bovino.
2. Intentaremos crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.
3. Trataremos de abrir espacio a las actividades terciarias.

IV.III. Estrategias por objetivo.

Incrementar la rentabilidad de la producción agrícola.
Impulsaremos la modernización y tecnificación a través de la gestión de talleres, cursos, capacitación y adiestramiento de nuestros productores, tratando de introducirlos a nuevos esquemas de producción sustentables y con economía de escala.

Vamos a promover la introducción de modelos productivos económicamente sustentables, ecológicamente amigables y operativamente viables a través de la capacitación.



Estableceremos el Comités de Desarrollo Agrícola, para organizar al sector y generar economías de escala con la participación ciudadana.

Generaremos ferias y espacios de convivencia entre productores agropecuarios y comerciantes de sus productos, a fin de encadenar las líneas de producción desde antes de su cosecha,

asegurando la distribución y balanceando los precios.

Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.

Trataremos de propiciar la atracción de inversión privada al Municipio, promoviéndolo como punto de producción rural eficiente, moderno y ecológico.

Buscaremos propiciar el interés de grandes productores y comercializadores agro empresarios, para innovar en el desarrollo rural y generar espacios de empleo mejor pagados.

Generaremos programas de capacitación en autoempleo y emprendurismo abriendo.

Atraeremos programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal.

Abrir espacio a las actividades terciarias.

Crearemos la feria del Emprendedor a fin de que se generen micro empresas distintas a la actividad agropecuaria.

Generaremos atracción para inversores privados, buscando que asienten en el Municipio, negocios con giros distintos a los agropecuarios.

Abriremos el espacio a talleres de capacitación a través de los programas estatales y federales, que entrenen en oficios como el de la construcción.

Fundaremos la Feria del empleo, invitando a empleadores a conocer la mano de obra del Municipio, buscando colocarla en empleos formales.

IV.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Trataremos de incrementar la rentabilidad de la producción porcícola y ganado bovino.	Manteniendo o incrementando la brecha entre el porcentaje que representa Kopomá en Yucatán.
2. Intentaremos crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.	Disminuyendo el porcentaje de personas que perciben dos o menos salarios mínimos.
3. Trataremos de abrir espacio a las actividades terciarias.	Incrementando los porcentajes de participación económica de actividades terciarias.



**QUINTA PARTE.
QUEREMOS INCLUIR**

V.I. Venciendo barreras.



Para nosotros, este aspecto no requiere tantas palabras, le urgen acciones. Para esto vamos a trabajar en la igualdad y trataremos, con una política social basada en la gestión, en la conciencia y en la participación ciudadana, de vencer las brechas, la que existe de género, la que existe de edad, la que existe de discapacidad, aquella generada en salud y la de identidad

indígena.

V.II. Objetivos.

1. Trataremos de disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.
2. Buscaremos disminuir la saturación en los servicios de salud.
3. Combatiremos frontalmente los índices de marginalidad.
4. Buscaremos crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.

V.III. Estrategias por objetivo.

Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.

Gestionaremos activamente la llegada al Municipio de apoyos públicos y privados, para dotar a los hogares y escuelas de acceso digital.

Emprenderemos las Jornadas de la Digitalización, para capacitar a los pobladores en el uso de tecnologías de la información.

Crearemos el Espacio Tecnológico, que tendrá el fin de que jóvenes con habilidades en computación compartan su conocimiento y ayuden a vencer las barreras y las diferencias en este tema.

Disminuir la saturación en los servicios de salud.

Crearemos un espacio médico preventivo en todos los planes y programas que se ejecuten, con el fin de que la población prevenga enfermedades.

Combatiremos de frente las enfermedades de vector, los cacharros, el fecalismo al aire libre y las prácticas anti higiénicas.

Buscaremos con apoyo social y gubernamental, capacitar a ciudadanos voluntarios en primeros auxilios y cuidados básicos, para evitar la saturación innecesaria de los servicios de urgencia.

Combatiremos frontalmente los índices de marginalidad.

Integraremos a cada acción de gobierno, un espacio que busque generar disminución en los índices de rezago y marginalidad.

Fortaleceremos los lazos entre el Municipio y los beneficiarios de programas sociales, a fin de efficientar el apoyo y los recursos.

Instalaremos la oficina de enlace, cuyo fin será investigar acerca de planes y programas de apoyo social y su implementación en el Municipio.

Gestionaremos con el Estado y la Federación, los recursos que sirvan para mejorar las condiciones de vivienda de las personas que carecen de drenaje, piso y agua entubada.

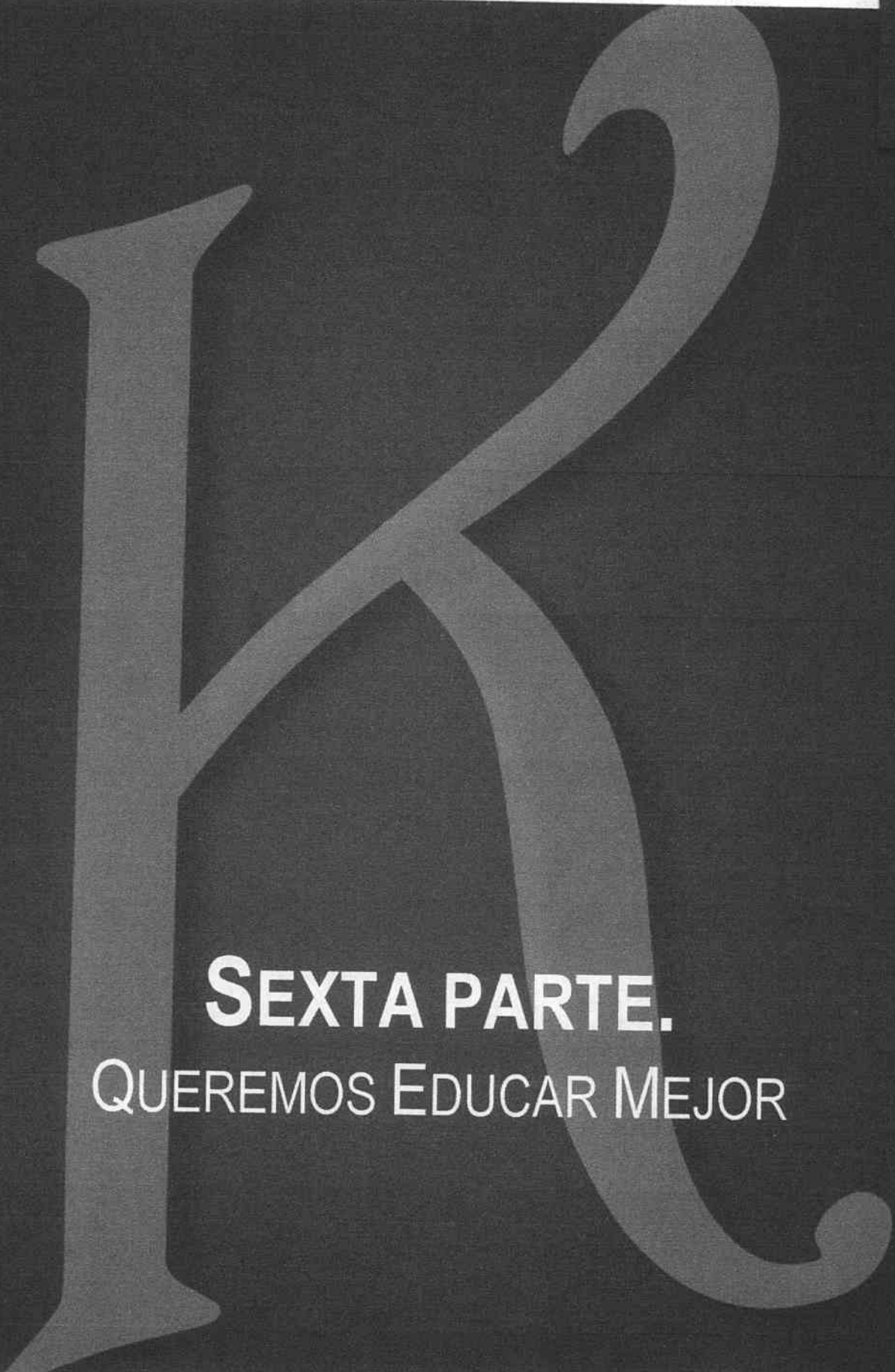
Buscaremos crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.

Atraeremos a las instituciones estatales encargadas de velar por la equidad de género y la defensa de los menores y la familia, para que su presencia genere conciencia social y evite el surgimiento de problemas de discriminación y violencia.

Reivindicaremos las labores y remodelaremos el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

V.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Trataremos de disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.	Incremento de la presencia de computadoras o dispositivos digitales en los hogares.
2. Buscaremos disminuir la saturación en los servicios de salud.	Disminución del número de consultas por médico.
3. Combatiremos frontalmente los índices de marginalidad.	Disminución del Índice de marginación.
4. Buscaremos crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.	Creación de los espacios que hoy no existen.



SIXTA PARTE.

QUEREMOS EDUCAR MEJOR

VI.I. Creciendo en la educación.

Nuestro Municipio presenta condiciones muy claras, cuenta con dos primarias y dos secundarias; nuestros niños inician y aprueban la primaria, pero solo ocho de cada diez termina aprobando la secundaria; nuestro grado promedio de educación no supera el sexto y se encuentra por debajo de la media estatal.



VI.II. Objetivos.

1. Queremos disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.
2. Queremos que todos terminen la primaria.
3. Queremos escuelas integrales y dignas.

VI.III. Estrategias por objetivo.

Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.

Generaremos programas de alfabetización, gestionando el apoyo y los recursos de las instituciones Federal y Estatal que tengan el cometido de abatir este rezago social.

Buscaremos organizar a la sociedad civil a efecto de generar escuelas itinerantes nocturnas, para que los mismos ciudadanos enseñen a leer y escribir a las personas con esta marginación.

Gestionaremos becas ante la federación y el estado, para premiar la excelencia académica y motivar la continuidad.

Queremos que todos terminen la primaria.

Fomentaremos programas de regularización para personas trabajadoras a fin de que logren concluir sus estudios.

Gestionaremos becas ejecutivas, para personas que desean continuar estudiando y trabajar al mismo tiempo.

Buscaremos crear un sistema de motivación vocacional en jóvenes, para que conozcan de viva voz, el ejemplo de personas que cuentan con preparación adecuada.

Queremos escuelas integrales y dignas.

Haremos inversión en la remodelación de al menos el cincuenta por ciento de las escuelas del Municipio.

Promoveremos un programa con la sociedad civil organizada, a fin de que, de forma voluntaria, restauremos y reincorporemos a la vida útil, los espacios educativos que presenten desperfectos o daños.

Promoveremos un Comité de Padres de Familia, a fin de que en el seno del mismo se generen las propuestas de inversión de recursos en materia de escuelas y espacios educativos.

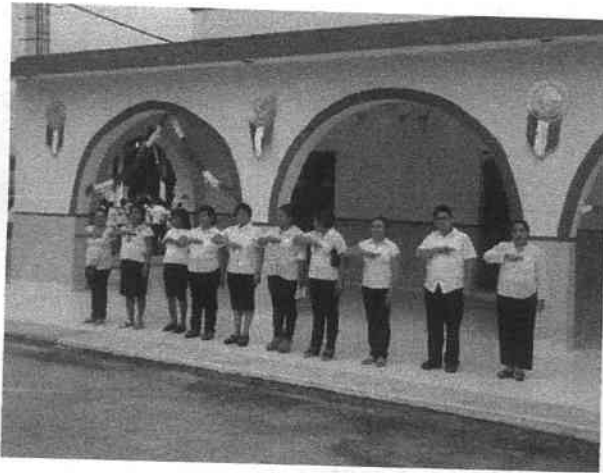
VI.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Queremos disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.	Disminución del índice de analfabetas mayores de 15 años.
2. Queremos que todos terminen la primaria.	Disminución de personas mayores de 15 años sin estudios de primaria concluidos.
3. Queremos escuelas integrales y dignas.	Inversión en 2 de cada 4 escuelas en los próximos tres años.

A large, stylized, light gray graphic of the letters 'R' and 'S' is positioned in the background, overlapping the text. The 'R' is on the left and the 'S' is on the right, both rendered in a classic, slightly decorative font style.

SÉPTIMA PARTE.
QUEREMOS CRECER BIEN

VII.I. Crecer para desarrollar.



En un municipio con las características dimensionales y poblacionales como las que tiene el nuestro, los problemas de crecimiento pueden ser poco frecuentes, pero su impacto puede ser importante.

En nuestra búsqueda de soluciones al tema del crecimiento, nos percatamos de que nuestro Municipio conoce muy poco de su población y de su ordenamiento territorial, por lo que nuestro análisis se centró en encontrar las soluciones a esta ausencia de normalidad.

En nuestra búsqueda de soluciones al tema del crecimiento, nos percatamos de que nuestro Municipio conoce muy poco de su población y

VII.II. Objetivos.

1. Establecer el Padrón Municipal real.
2. Formalizar el estado legal de comunidades y comisarías.

VII.III. Estrategias por objetivo.

Acudiremos a las instituciones especializadas a fin de obtener el **Establecer el padrón municipal real.** base en este primer paso, mantenerlo vigente.

Normaremos la expedición de constancias de vecindad.


Formaremos el Comité de Vecinos, que vigilará la integridad del Padrón Municipal.

Formalizar el estado legal de comunidades y comisarías.

Trabajaremos en informar oportunamente al Congreso del Estado, de la lista de comunidades y comisarías que componen el Municipio y en su caso, procederemos a crear o formalizar los asentamientos humanos irregulares.

VII.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Establecer el Padrón Municipal real.	Obtención del Padrón.
2. Formalizar el estado legal de comunidades y comisarías.	Formalizar las comunidades existentes.
	Normalizar los asentamientos irregulares.
	Informar al Congreso del Estado.

A large, stylized graphic of the letters 'R' and 'S' in a gothic or blackletter font. The letters are rendered in a dark grey color against a solid black background. The 'R' is on the left, and the 'S' is on the right, with the two letters overlapping. The 'R' has a tall, thin stem and a curved top. The 'S' is a large, flowing letter with a prominent curve at the top and a smaller curve at the bottom. The overall style is classic and elegant.

OCTAVA PARTE.
QUEREMOS SEGUIR SEGUROS

VIII.I. Para seguir seguros.

Hoy, nuestro Municipio goza de paz, de armonía y de relajación social, lo cual no se confunde con parsimonia, sino con el saber de qué los habitantes somos gente de bien, de trabajo y de paz. Gozamos del beneficio de ser Yucatecos, los habitantes con mayor seguridad en nuestro país, en este oasis de paz social y composición; y así nos queremos quedar.



Sin embargo, no estamos exentos de que hasta nuestra puerta lleguen malas intenciones, traídas por las enormes olas de migración que Yucatán atrae precisamente por su seguridad y paz social; para esto, el remedio es la prevención y la preparación.

VIII.II. Objetivos.

1. Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.
2. Preparar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos.
3. Crear conciencia entre los ciudadanos.

VIII.III. Estrategias por objetivo.

Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.
Fomentaremos en las escuelas y en los espacios públicos, la cultura de la civilidad, de la tranquilidad y del combate a delitos sin violencia, como el robo simple.

Formaremos el Comité de Vecinos, que vigilará las acciones de policía y protección civil.

Preparar a la Policía Municipal, a Protección Civil y Jueces, para casos imprevistos.

Gestionaremos con las instancias adecuadas, el acceso de nuestros policías y servidores públicos de protección civil a academias, seminarios, cursos, talleres y casos prácticos, que les permitan conocer las acciones a tomar en caso de una eventualidad o catástrofe.

Implementaremos la cultura de la protección, en la que cada habitante será un elemento de protección civil, a través de simulacros y talleres de enseñanza.

Gestionaremos cursos y talleres para nuestros impartidores de justicia, buscando lograr cada vez más acceso a la justicia pronta y cotidiana para los habitantes.

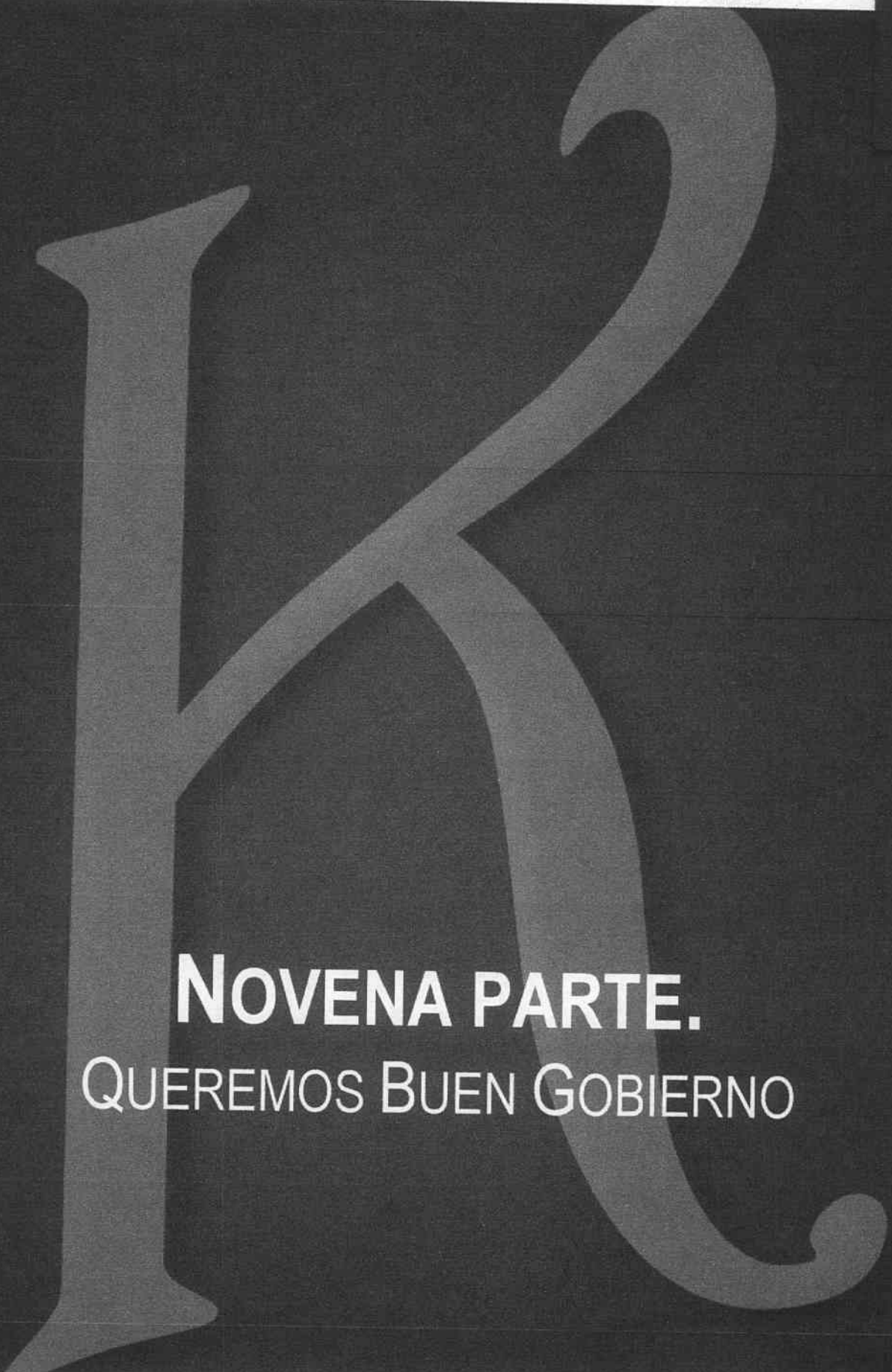
Crear conciencia entre los ciudadanos.

En los espacios escolares, fomentaremos la cultura del civismo consciente y de la vecindad amable y armónica, para que los adultos del futuro practiquen la vida en comunidad.

Buscaremos llegar a los hogares del Municipio, a fin de fomentar el civismo y la cultura de la vecindad amable y armónica, generando tranquilidad en nuestra comunidad.

VIII.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.	Creación del Comité de Vecinos.
2. Preparar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos.	100% de policías preparados y con certificaciones al día.
	100% de elementos de protección civil capacitados.
	Nuestros Jueces capacitados.
3. Crear conciencia entre los ciudadanos.	Al menos 4 de cada 5 niños con acceso a la cultura de la civilidad.



NOVENA PARTE.
QUEREMOS BUEN GOBIERNO

IX.I. Para un buen gobierno.

Un gobierno sin normas, sin actitud de servicio y sin transparencia, corre el riesgo, primeramente, de perderse en su propia opacidad y en segunda, de impedir que sus ciudadanos accedan a los planes y programas diseñados y dirigidos a la comunidad.

En torno a esa idea, un eje transversal del funcionamiento de nuestro Municipio, será la política de gobierno, gestión y administración; pero sobre todo de austeridad social, política comunitaria de priorizaciones y búsqueda de eficacia en el uso de recursos.

IX.II. Objetivos.

1. Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.
2. Trabajaremos para alcanzar los máximos grados de transparencia.
3. Usaremos conscientemente los recursos.
4. Modernizaremos las normas legales del Municipio.

IX.III. Estrategias por objetivo.



Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.

Implementaremos acciones al interior del gobierno municipal que tengan la finalidad de fomentar la vocación de servir en los empleados del Ayuntamiento.

Gestionar programas ante los diferentes niveles de gobierno que estén dirigidos a eficientar y/u

organizar el funcionamiento de los servicios públicos.

Crearemos el Comité Ciudadano de Vigilancia en el Servicio Público, que velará por mantener un alto estándar de calidad en la prestación de servicios y atención al público.

Crearemos la Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana, que organizará las labores de los Comités Ciudadanos.

Crearemos el Sistema de Quejas del Servicio, para resolver los problemas de forma rápida.

Abriremos el Día de Atención Ciudadana, espacio que tendrá el fin de sentar contacto directo entre la administración y los pobladores.

Trabajaremos para alcanzar los máximos grados de transparencia.

Crearemos el sitio web de transparencia de nuestro Municipio.

Buscaremos hacer funcional la unidad de acceso a la información.



Usaremos conscientemente los recursos.

Instalaremos los Comités Municipales de Planeación para dirigir las políticas públicas y diseñar adecuadamente los presupuestos de egresos y los programas operativos anuales y con ellos, el Sistema de Planeación Municipal.

Crearemos el Comité de Vigilancia de la Cuenta, para mantener siempre bajo estricta supervisión el uso de recursos municipales.

Buscaremos cumplir con la Agenda de Desarrollo Municipal del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Emitiremos en tiempo los presupuestos de egresos.

Modernizaremos las normas legales del Municipio.

Haremos un análisis a fondo del andamiaje legal del Municipio y modernizaremos el mismo.

Buscaremos innovar en nuestras normas, para mejorar nuestro servicio público, atraer inversión, captar recursos propios y poner por encima de cualquier cosa a la sociedad; todo con el enfoque de austeridad y gasto eficiente y necesario.

IX.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.	100% de quejas resueltas.
2. Trabajaremos para alcanzar los máximos grados de transparencia.	Lanzamiento de la página web.
3. Usaremos conscientemente los recursos.	Instalación de los COPLADEMUN Instalación del Comité de Vigilancia de la Cuenta Adherencia a la Agenda de Desarrollo Municipal Programa presupuestal
4. Modernizaremos las normas legales del Municipio.	Emisión de bandos, normas y reglamentos.



DÉCIMA PARTE.
LO QUE HAREMOS

X.I. Programas por sector y todo lo que queremos hacer.

Para el cumplimiento de nuestro Plan Municipal, organizaremos los siguientes programas sectoriales:

Programa integral Económico, Agropecuario y de Competitividad.

Programa integral de Desarrollo Humano, Salud, Educación y Combate a la Marginación.

Programa Integral en Pro de la Inclusión, Equidad, Género, Protección al Menor y Desarrollo Familiar.

Programa de Ordenamiento del Desarrollo y Crecimiento.

Programa Integral de Seguridad Pública y Protección Civil.

Programa General de Gobierno y Mejora en la Calidad de Servicio.

Programa Integral de Transparencia y Rendición de la Cuenta.

Programas Operativos Anuales.

X.II. Oficinas especiales.

Además, con el fin de brindar un servicio de calidad y acercar a los ciudadanos con su gobierno, fundaremos las siguientes oficinas:

Oficina de la Presidencia Municipal.

Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana y Enlace Gubernamental.

X.III. Comités Ciudadanos.

La participación de todos en Kopomá es relevante, por ende, instalaremos los siguientes comités ciudadanos:

Comité Ciudadano de Desarrollo Agropecuario

Comité de Padres de Familia.

Comité de Vecinos.

Comités Municipales de Planeación.

Comité Ciudadano de Vigilancia de la Cuenta.

Comité Ciudadano de Vigilancia en el Servicio Público.

X.III. Sistemas Municipales.

Finalmente, buscaremos modernizar y estandarizar la atención pública y la administración a través de los siguientes sistemas:

Sistema de Atención Ciudadana.

Sistema de Quejas del Servicio.

Sistema de Planeación Municipal.

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part is a list of dates.

3. The third part is a list of locations.

4. The fourth part is a list of events.

5. The fifth part is a list of people.

6. The sixth part is a list of organizations.

7. The seventh part is a list of institutions.

8. The eighth part is a list of departments.

9. The ninth part is a list of committees.

10. The tenth part is a list of boards.

11. The eleventh part is a list of councils.

12. The twelfth part is a list of commissions.

13. The thirteenth part is a list of agencies.

14. The fourteenth part is a list of offices.

15. The fifteenth part is a list of positions.

16. The sixteenth part is a list of titles.

17. The seventeenth part is a list of names.



UNDÉCIMA PARTE.
DÓNDE AVERIGUAMOS

XI.I. Bibliografía.

- CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social*.
- Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). *Gobierno del Estado de Yucatán*. Obtenido de www.yucatan.gob.mx
- IDEGEY, Instituto de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2011).
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Estadísticas Vitales*. México, D.F.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación*.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos*. Obtenido de SIMBAD: <http://sc.inegi.org.mx/>
- Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán. (2014). *Informe de estadísticas anual*.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2015). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Obtenido de www.snim.rami.gob.mx
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*.
- SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2011). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*.
- SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2014). *Longitud de Carreteras*.